

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

BOP-A-2026-1504

EDICTO

DON FERNANDO PRIEGO CHACÓN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA,

HACE SABER: que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2026, según resulta del borrador del acta y a reserva de su aprobación, **ACORDÓ APROBAR INICIALMENTE** el Estudio de Ordenación relativo al Ámbito de Suelo Urbano no Consolidado del Área de Reforma Interior ARI-16 del PGOU de Cabra, con base en el informe técnico evacuado al efecto, con los condicionantes incluidos en el mismo.

Igualmente, **APRUEBA** someter el citado estudio a información pública por plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en el Portal Web de este Ayuntamiento, cuya dirección electrónica es:

<https://sede.eprinsa.es/cabra/tablon-de-edictos>, y en su Portal de Transparencia, alojado en el siguiente enlace: <https://transparencia.cabra.es/>

Igualmente, durante dicho periodo quedará el expediente de manifiesto en horario de atención al público, de lunes a viernes, en horario de 8:30 a 14:15 horas, en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 6 de mayo de 2026.– El Alcalde, Fernando Priego Chacón.

Código Seguro de Verificación (CSV): D49D 4658 9CE8 72D7 55D0 **Fecha Firma:** 12-05-2026 07:57:45

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



D49D46589CE872D755D0

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba